

SOLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

SOLLER: Administración.
FRANCIA: J. Marqués Arbona.—Rue Montmartre, 26, Paris.
AMÉRICA: Sres. Marqués, Delgado y C.ª—Arecibo—(Puer-
to-Rico).

Fundador y Director-Propietario:

D. JUAN MARQUÉS ARBONA.

Redactor en Jefe:

D. DAMIAN MAYOL ALCOVER.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de San Bartolomé, n.º 17

SOLLER (Baleares)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

ESPAÑA: 0'50 pesetas al mes. } PAGO ADELANTADO.
EXTRANJERO: 0'75 francos id. id. }
Número suelto 0'10 pesetas.—Id. atrasado 0'20 pesetas

La Redacción únicamente se hace solidaria de los escritos que se publiquen sin firma, seudónimo, inicial, ó signo determinado. De los que tal lleven, serán responsables sus autores.

Sección Literaria

¡NEVER MORE!

No recordaba cuando la vió por primera vez. Le parecía que en la adolescencia habitaba ya junto a él, en el enorme caserón que le legaron sus padres. Su vida desarreglada, la continua compañía de sus amigos, las múltiples y absorbentes ocupaciones del que no tiene ninguna en realidad que consuma su tiempo y fije su atención, francachelas, bailes, excursiones, partidas de caza, viajes al extranjero, no le dejaban espacio para recordar si aquella muchacha alegre, graciosa y sana, sonriente siempre, jamás ceñuda, que algunas veces se sentaba á su mesa y que jamás abandonaba su palacio, que parecía estar en él por derecho propio, era una parienta lejana, alguna huérfana recogida por sus padres, la hija de algún antiguo mayordomo, que se consideraba como de la familia.

Alguien puede extrañar tamaña desprecocupación, falta de memoria tan grande; pero si ese alguien reflexiona un momento, advertirá que son precisamente los actos más graves de la vida los que se cumplen de un modo maquinal, que aquello que más nos importa saber es lo que nunca sabemos. El entomólogo que no se ha movido jamás de las provincias rhenanas, ó describirá y clasificará según especie, género y familia cualquier insecto que sólo vive en las desoladas regiones del Alaska, é ignorará, probablemente, cómo se llama el burgomaestre de la ciudad en que habita y el día del santo de su suegra.

El caso era que Juan, atento sólo á divertirse como mejor podía y á derrochar su tiempo y su dinero, ignoraba hasta el nombre de aquella muchacha que le miraba en silencio, con simpatía, y alguna que otra vez como con lástima.

Pasaron años. Juan se había divertido tanto y sus gozos fueron tan intensos, que á los treinta años se sentía ya viejo, y lo que era peor, asqueado de todo. A fuer de inteligente, advirtió que le egoísmo reina sin rival en el mundo, y que, por lo mismo, es más fácil encontrar un tigre manso en la *jungle* que un amigo que merezca tal nombre entre los muchos que rodean á los ricos. Como era observador y crítico por naturaleza, se cansó muy pronto de esos amores amorios que sólo balagan los sentidos y de esos otros más refinados que halagan la vanidad. Aburriase en los teatros, pues le parecía pueril que unos miles de personas se pasaran tres ó cuatro horas presenciando comedias ó dramas imaginarios, cuando con sólo hacer un esfuerzo de memoria es tan fácil evocar otras más divertidas, otros más desgarradores, y reales. Le hastiaban los viajes. En una sucesión siempre igual de montañas y valles veía á sus semejantes dominados por iguales pasiones, padeciendo iguales dolores, amenazados todos por la muerte pálida. ¿Qué importan clima, trajes, lengua costumbres? En todas partes se ve el amor que ruega en vano, la ineptitud escarneciendo al mérito, la vanidad acumulando ruinas, la tontería triunfando de la razón severa.

Sentía Juan que algo se había desplomado en su interior. ¿Qué? Lo ignoraba. Pero pasaba días y semanas en su palacio, silencioso, recogido, como estudiándose á sí mismo. La desconocida, alegre muchacha, sana, fresca y bella como la imagen de la primavera, continuaba habitando en la señorial mansión, sentándose á la mesa con Juan, sonriente y callada.

Un día reparó el desengañado en su belleza soberana y se preguntó á sí mismo cómo había podido pasar tantos años junto á la desconocida sin dirigirle la palabra, sin requerirla de amores. Comprendió en un momento, con esa aguda percepción que sólo tienen los que van á

morir, que aquella mujer era la sola que podía haberle hecho feliz, que la amaba desde años atrás sin darse cuenta de ello, que también ella le hubiese amado, que le amó. ¿Cómo fué tan ciego?

—Sí, decía atropelladamente, presa de una emoción de la cual no se creyera capaz; sí, te amo y te amaré mientras viva. En tanto que me queden un soplo de fuerza, una chispa de inteligencia, un poco de calor, me verás á tu lado, rendido como ahora.

—Yo también te amo y te he amado. Hace más de quince años que, sin que lo advirtieras, no me he separado de ti, y lo que es más, he sido fuente de tus alegrías, manantial inagotable donde reparabas tus fuerzas, soplo vital que daba ideas á tu cerebro, prestaba alientos á tu cuerpo y noble ecuanimidad á tu alma. Por mucho que me quieras, más te he querido. Te amo todavía, pero es fuerza que te abandone. Ya no puedo ser lo que fui. En lo sucesivo ya no podré alentarte ni quererte. Mi rostro, que tan bello te parece, ya no se retratará nunca más en el cristal empañado de tus ojos; mi voz, que tan armoniosa juzgas, no regalará tus oídos embotados. ¡Nunca más, nunca más!

Por la ventana, amplia y abierta, penetraba á raudales la luz dorada de una puesta de sol de primavera, cantaba el agua al caer en la taza de mármol del jardín, entre la verde fronda se oían los trinos del ruiseñor y estaba el aire embalsamado por los aromas de las flores. Cuando la naturaleza toda convidaba á la vida, Juan se sentía morir.

—¿Y quién eres tú, exclamó con angustia, que así me abandonas cuando más te necesito?

La radiosa figura sonrió con tristeza infuista.

—Soy la Juventud, la eterna, la fuerte, la dichosa. Yo te di mi ser todo, mis alegrías inagotables, mi fuerza soberana, mi poder creador, y tú ni siquiera te fijaste en la que tanto te amaba. Soy la Juventud que no vuelve. ¡Adiós!

Una claridad más viva brilló un momento en la ventana y se disipó en seguida. Quizá fuera que había fulgurado el último rayo del sol poniente.

Juan se acercó á un espejo, se miró un momento en él y cayó abrumado en una silla. Verdad, mucha verdad y muy dolorosa; era un viejo, la Juventud había desaparecido para no volver jamás.

A. RIERA.

Tus labios y tus ojos

Niña, la del rostro bello,
La de los rasgados ojos,
La de alabastrino cuello,
La del rizado cabello
Y la de los labios rojos,

No más con fingido ceño
Roben tus ojos mi calma;
Porque, burlando tu empeño,
Revelan lo que su dueño
Lleva escondido en el alma.

Y piensa, que su ternura
Ha de inspirar mi canción,
Que siempre hallé con locura
En la luz de su hermosura,
La luz de mi inspiración.

Llena el alma de ventura
Por tu cética beldad,
Quiero cantar con dulzura
De tus ojos, la ternura,
De tus labios, la impiedad.

Canto de tus labios rojos
Y de tus divinos ojos
El amor y los rigores;
Que éstos... me inspiran amores
Y aquéllos... me dan enojos.

Que un «NO» fatal vas diciendo
Gozándote en mi dolor,
Y al par que lo estoy oyendo,
Voy en tus ojos leyendo
Todo un poema de amor.

Jamás mi mente alcanzó
Misterio tal ¡ay de mí!
¿Cómo no adorarte yo,
Si al decir tus labios «NO»
Tus ojos me dicen «sí»?

¡Tus ojos! tierno consuelo
De mi incógnito pesar,
Disipan mi amargo duelo;
Pueblan de estrellas mi cielo,
De flores mi soledad.

Cuando el sueño que los vela
Me oculta su luz querida,
El alma se desconsiela,
Que es su luz, tierna gacela,
La luz de mi triste vida.

¡Ah! basta ya de ficción
Y de mentidos enojos,
Que al ocultar tu pasión,
No ves que á tu corazón
Están vendiendo tus ojos.

Que si un «NO» vas repitiendo
Gozándote en mi dolor,
Al par que lo estoy oyendo,
Voy en tus ojos leyendo
Todo un poema de amor.

MANUEL DUEÑO COLÓN.

INSTANTANIES

L. *Bella terra n' es Mallorca.*
(T. Forteza.)

LLUCH

Les boires llarguerdes qui fregan la carena de las montanyes altes de Lluch tot al voltant, apar que simboliszin de segles la cadena qu' aquets devots pasatges seguit van evocant. Per adorar la Verge a dins lo Santuari, ab fe los devots pujan los gegantins graons; y tot passant, desgranen lo glorios Rosari, y formen les desenes les generacions. Y entre blavors de cíngles y soques clivellades, entre congestes blanques y salts d' aigües gebrades que les moludes roques ab flocs lliguen d' argent; Es Lluch la santa fita de nostra hermosa historia, de nostra Fe columnna, sagell de nostra gloria... Allá el cos de la Verge batagará s' hi senti...

JOSEPH M.ª TOTS Y MAROT.

Agricultura

LA AGRICULTURA Y LA ESCUELA

Cuando el trabajo manual educativo empezó á figurar con carácter práctico en el campo de pedagogía, ocurriósele á Panizzi, inspector de escuelas de Sicilia, introducir el trabajo manual agrícola ó *stija agrario* en las escuelas rurales. Algunos municipios le cedieron terrenos; hizo ensayos, y en vista del lisonjero resultado, se atrevió á solicitar la ayuda del gobierno.

Piensen los Gobiernos, en Italia como en España, más en la política que en el fomento de los intereses del país, y nada se hizo por de pronto. Pero las nobles ideas triunfan, tarde ó temprano, y la del trabajo manual agrícola halló buena acogida en Guido Baccelli, quien logró que las escuelas primarias rurales fueran dotadas de un *campinello* ó huerto de experimentación, donde los niños hicieran prácticas agrarias.

Todos sabemos el entusiasmo que supo despertar Baccelli con su elocuente palabra en todas las fuerzas vivas del país. En poco tiempo logró campos, aperos, semillas, libros, cuanto se necesitó para realizar la empresa, secundado por los maestros italianos, que en esta ocasión dieron brillantes pruebas de laboriosidad, inteligencia y patriotismo.

Ello es que sin costarle un céntimo al gobierno, en 1899 funcionaban 2.754 campos experimentales, y se habían ofrecido 1.275 más para el año siguiente. Las ofertas aumentaron, y en 1902, funcionaban unos 5.000 campos, en los cuales se ejercitaban más de 250.000 alumnos. ¡Qué hermoso es ver á los maestros enseñando prácticamente la agricultura á los niños y considerar que todo ello es obra de un ministro que sabe agitar la opinión y halagar la vanidad de los poderosos en beneficio de los poderosos, en

beneficio de los humildes! ¿No habrá en España un ministro de instrucción pública que se atreva á acometer empresa semejante?

NUUESTRA AGRICULTURA PROGRESA

Para conocer el incremento que, á pesar de todos los obstáculos, va teniendo la riqueza agrícola, nada mejor que estudiar el movimiento ferroviario. Son las vías férreas como las grandes arterias del aparato circulatorio nacional, y son las mercancías de toda clase como la sangre que nutre al país. A mayor circulación y á mayor cantidad de productos corresponde mayor riqueza. ¡Esto es incuestionable, aunque la comparación y la imagen sean poco adecuadas!

Lo difícil en España, tan faltos como estamos de estadísticas, serias, es conocer exactamente esa circulación.

Algo se conoce, sin embargo, gracias á la excelente organización que ha dado á esta materia la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante; y de la última Memoria publicada que tengo á la vista, extracto algunos datos curiosos.

Los abonos de todas clases, despojos, forrajes y piensos transportados por la Compañía en el año 1903, han aumentado en 76.013.5 toneladas en la red antigua y 75.465.9 en la red catalana; total aumento, 151.479.4 toneladas. El dato es de la mayor importancia porque los abonos afectan muy directamente á la producción.

Las frutas, hortalizas, tubérculos y legumbres circuladas han aumentado en el año 1903 sobre la del 1902 en 47.203,8 toneladas por la red antigua, y en 12.391,7 por la red catalana, ó sea un aumento total de 59.595.5 toneladas, solamente en esas materias de origen exclusivamente agrícola.

Los vinos y aguardientes ofrecen un aumento en la red antigua de 14.089.2 toneladas, y en cambio, en la red catalana se ha producido una baja de 27.848.9 toneladas.

Los aceites y cereales, en cambio, han ofrecido alguna baja, fácilmente explicable en los cereales por el aumento de importación de trigo extranjeros, que llegan á Barcelona y Valencia directamente y se ahorran recorridos ferroviarios desde el interior.

En conjunto, los productos agrícolas presentan considerable aumento, mucho mayor que el de los demás productos. Bastará para darse cuenta de ello este resumen:

Aumento total de la circulación en la red antigua, 170.604.3 toneladas; ídem en la red catalana, 103.173.5; total aumento, 273.777.8 toneladas. Pues de ello corresponden á la primera partida indicada 151.479.4, y á la segunda, 59.595.5: es decir, 211.074.9, ó sean *¡las siete novenas* del aumento total!

Pero hay que hacer una pequeña advertencia: los aumentos anotados se refieren solamente á la pequeña velocidad, y seguramente la gran velocidad ofrecerá también aumentos. Recuérdese, en efecto, que Alicante, Murcia, Valencia, Aranjuez, etc., etc., envían muchas frutas frescas y tempranas en gran velocidad.

Y ahora, los que censuran á diario nuestro estancamiento, los que se complacen en pregonar que nada se progresa y nada se adelanta, ¡que expliquen esos aumentos de tráfico como puedan!

Lecturas para la mujer

MUJERES HEROICAS

El *Poster Lloyd* publicó varias correspondencias de Kharbin y Port-Arthur, y algunos periódicos franceses se han hecho eco de ellas, acerca de la cooperación que el vecindario de la plaza sitia-

da, y particularmente las señoras rusas prestan al general Stessel.

Ya se registran pruebas de abnegación y de valor que eclipsan las hazañas de las rusas en el asalto de las legaciones en Pekin, hace cuatro años, hazañas que el grabado y la prensa divulgaron profusamente.

No debe extrañar el arranque de la mujer rusa en el riguroso extremo en que se encuentran los heroicos defensores de Port-Arthur. La raza es dura y original, y en ella la hembra es viril é inteligente, como lo prueba la historia del desarrollo político é intelectual del imperio en el siglo XIX.

Pero, en esto del heroísmo fabuloso de las mujeres, España si que se lleva el premio... Sobre todo en la guerra de la Independencia.

¿Quién puede olvidar el valor resolutivo de D.ª Pilar Osorio y la Cueva, hija del conde de Cervellón, marquesa después de Noguera? Ella evitó mucha sangre á Valencia, aun cuando su eficaz intervención en el conflicto resultó neutralizada por la acción sanguinaria y verdaderamente salvaje del canónigo de San Isidro de Madrid D. Baltasar Calvo, de infausta memoria.

¿Y Zaragoza? «Señor—decía Lannes al Emperador—hay que tomar por asalto los conventos, desplomar las casas, matar á los frailes y dispersar á metrallazos las monjas, que nos frien á balazos desde las trincheras...»

Las mujeres allí brillan como figuras de los tiempos homéricos... La condesa de Bureta, D.ª Maria Concepción Azlor y Villavicencio, delicada, elegante, sentimental, cumpliendo los deberes de un ángel de caridad entre el fuego de cañón y de fusilería...

Castá Alvarez «tipo de la mujer frenéticamente patriota», dice un venerable historiador, armada de un palo, en cuyo extremo había fijado una empuñada bayoneta, corriendo hacia las posiciones enemigas á la cabeza de un grupo de defensores, animándoles con palabra ardiente y descompuesta; Manuela Sancho, con el fusil al hombro, avanzando hacia el Huerva para matar franceses...

De Agustina de Aragón, el mismo inmortal Palafox cuenta la escena, cuando muerto un artillero, su novio, cogió el lanzafuego que aquel tenía en sus manos, haciendo retroceder al enemigo hasta la Aljafería. «La joven brillaba entonces con todo su esplendor, aun envuelta como estaba en humo, y me saludó con una desenvoltura igual á su valor. En el momento que terminó el combate, cogí las jinetas del sargento muerto y las coloqué en los hombros de la amazona, que continuó después peleando en varias otras acciones, siempre exultada y siempre guerrera.»

Alvarez de Castro, conociendo el fruto que podría sacar, en las angustias del sitio, del brío y de la tenacidad de las heroínas gerundenses, formó una compañía, que tituló de Santa Bárbara, con las mujeres que ya habían probado su bravura en los primeros días del sitio. En Julio de 1809, ya eran cuatro las compañías que estaban mandadas por:

Doña Lucía Jossama y Fitzgerald, con 30 mujeres, prestaba sus servicios en el baluarte de San Pedro y muralla de Santa Lucía.

Doña María Angela Biveris, ocupaba, con sus 30 «subordinadas», la plaza de San Nicolás y una brecha.

Doña Ramira Novillas, con 30 mujeres, en la plaza del Vino y baluarte de la Merced.

Doña Carmen, con igual número de gerundesas, en la plaza del Hospicio y baluarte de Mercadal.

La figura sobremanera viril, austera y española de Alvarez de Castro, no pudo tener basamento más firme, ni más ricos esmaltes.

Como dijo D. Juan Nicasio Gallego de otra gran mujer española: ¡Eran muy hombres aquellas mujeres!

EL DESCANSO DOMINICAL

RECLAMAMENTO

CAPITULO PRIMERO

De la prohibición de trabajo en domingo

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio, y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en el presente reglamento.

En esta prohibición se consideran incluidas las empresas y agencias periódicas.

Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales é industriales que no se hallen expresamente exceptuados del descanso en este reglamento, permanecerán cerrados durante todo el día del domingo.

Queda también prohibido el reparto y venta de periódicos.

Ninguna excepción del descanso en domingo será aplicable á mujeres, ni á menores de diez y ocho años.

Art. 2.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuidas por la ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 3.º Los acuerdos legitimamente adoptados, según estatutos de gremios ó asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que la ley y este reglamento preceptúan, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 4.º Para que se reputen legitimamente adoptados los acuerdos á que se refiere el artículo anterior, será preciso que los estatutos con arreglo á los cuales funcionen los gremios ó asociaciones de que se trata, reúnan los requisitos establecidos para este efecto por la legislación vigente.

Art. 5.º Se entenderá que los acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo ó el descanso de otros operarios siempre que así resulte de la comprobación que se haga por funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas Sociales en vista de las reclamaciones presentadas.

Dichos funcionarios podrán anular en tales casos los acuerdos respectivos.

Contra su resolución se podrá recurrir en alzada al Instituto, y su acuerdo será definitivo.

CAPITULO SEGUNDO

De las excepciones del descanso en domingo

Art. 6.º Se exceptúan de la prohibición:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupción:

a) Por la índole de las necesidades que satisfacen:

I. Las comunicaciones terrestres por ferrocarriles, tranvías y carruajes de servicio público, y reparaciones que exija el material fijo ó móvil empleado, ó el estado de las vías recorridas.

II. Las comunicaciones fluviales y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.

III. Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas.

IV. La carga y descarga de buques en mar abierto ó en descargaderos en mar abierto.

V. Los arsenales civiles, diques y talleres de reparación de buques.

VI. Las fábricas productoras de gas, fluido eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energía.

VII. El servicio doméstico.

VIII. Las fondas, cafés, *restaurants* y casas de comida.

IX. Las farmacias y bazares quirúrgicos.

X. Las empresas de servicios funebres.

XI. Los espectáculos públicos, exclusión hecha de las corridas de toros, que sólo podrán celebrarse en domingo cuando coincidan con las ferias y mercados, y la venta en los mismos de artículos de comer ó beber y de periódicos, Revistas ó folletos.

XII. Las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos y del Timbre del Estado en locales independientes de todo otro comercio.

XIII. Las cajas de Ahorros y Montes de Piedad.

XIV. Las casas de baños.

b) Por motivos de carácter técnico.

I. Las industrias cuya primera materia trabajada puede producir su alteración espontánea de no someterla á tratamiento inmediatamente después de su extracción, ó por tratarse de primeras materias que tienen un plazo limitado de tiempo para su aprovechamiento.

II. Las que reclamen la aplicación continuada de un agente como el calor, durante un periodo mayor de veinticuatro horas.

III. Las que exijan energía mecánica, cuyo productor sea un motor de viento, hidráulico ó eléctrico, siempre que éste sea puesto en función por la acción del agua, ó sea esta misma utilizada directamente.

IV. Las que por la índole de las operaciones á que se someten á las primeras materias requieran plazos de tiempo para su desarrollo y terminación mayores de veinticuatro horas.

V. Los trabajos preparatorios para el ejercicio de las industrias que sea indispensable hacer con un día de antelación.

VI. Los servicios de interés especial que puedan afectar á la seguridad personal de los obreros ó á la general de las explotaciones.

Podrá concederse también excepción temporal del descanso en domingo á las industrias que por sus condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar si son comprendidas en el régimen común. Sobre estas excepciones informará el Instituto de Reformas Sociales.

c) Por razones que determinen grave perjuicio al interés público ó á la misma industria:

I. Las tahonas y despachos de pan.

II. Las tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías y sus similares, tabajerías y salchicheras, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de pescado fresco y lecherías.

III. Las expendedorías de carbón al por menor.

IV. Las confiterías, pastelerías y reposterías.

V. Las peluquerías y barberías.

VI. Los salones de limpiabotas.

VII. Las fotografías.

VIII. Los establecimientos de floricultura y horticultura.

IX. Los transportes á domicilio de alimentos.

X. La carga y descarga de mercancías en los puertos, y de las de pequeña velocidad en las estaciones de ferrocarriles. Podrá no obstante, verificarse á horas extraordinarias la carga y descarga de los buques de escala fija que hayan de permanecer en el puerto durante poco tiempo y de los que se hallen en las mismas condiciones por arribada forzosa, así como de las mercancías que por su naturaleza puedan sufrir menoscabo ó deterioro á causa de la demora.

XI. Las droguerías al por menor.

XII. Los vendedores ambulantes, entendiéndose que lo son, para los efectos de este reglamento, todos aquellos que, sin ocupar un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública, expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismos ó utilizando animales de carga ó vehículos de mano.

Todos los trabajos comprendidos en los 11 primeros números precedentes cesarán á las once de la mañana, cerrándose á esta hora todos los locales destinados á las operaciones ó explotaciones respectivas. Las tahonas se cerrarán á las siete de la mañana.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Solo se considerarán indispensables para este efecto los trabajos de limpieza que de no realizarse en domingo, impidan la continuidad de las operaciones de las industrias ó produzcan grave entorpecimiento y perjuicio á las mismas.

No se consentirá excepción alguna por este concepto con relación á los establecimientos meramente comerciales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean perentorios.

a) Por inminencia de daño:

I. Los servicios destinados á combatir plagas del campo, como langosta, etc.

II. Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.

b) Por accidentes naturales ó por otras causas transitorias que sea menester aprovechar:

I. Las faenas agrícolas de riego y forestales, en las épocas en que son indispensables para la siembra, el cultivo, la recolección y demás análogas.

II. Los mercados y las ferias en los lugares, los días y las horas en que por

tradicional costumbre se celebren ó en adelante se autoricen.

Art. 7.º En los casos comprendidos en el número 3.º del artículo anterior, será preciso el permiso del alcalde.

CAPITULO TERCERO

De la regulación de las excepciones

Art. 8.º Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales, permitidos en domingo, por excepción, serán los estrictamente necesarios y trabajarán tan sólo durante las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción.

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos.

La jornada que cada cual de ellos hubiese trabajado en domingo se le restituirá durante la semana, á cuyo fin descansará otro día completo ó dos medios días, según acuerdo con los patronos, mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio respectivo.

Cuando no se trabaje sino durante algunas horas en domingo, sin llegar á una jornada entera, se restituirán en la semana sólo las horas que se hubiesen trabajado.

Art. 9.º Se otorgará al operario á quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

El plazo que habrá de concedérseles no podrá ser menor de una hora, por cuyo concepto no se les hará descuento ninguno de trabajo ni de jornal.

CAPITULO CUARTO

De la duración del descanso

Art. 10. Para todos los efectos de la ley y de este reglamento, y sin perjuicio de la jornada ordinaria, se entenderá que el domingo empieza á contarse desde las doce de la noche del sábado y termina á igual hora del día siguiente, siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso.

Esta duración se contará, no obstante, en otra forma que substancialmente no la altere, cuando las necesidades especiales de ciertas industrias no admitan, sin grave daño de las mismas, el cómputo establecido en el párrafo anterior.

En estos casos se oirá siempre al Instituto de Reformas Sociales.

CAPITULO QUINTO

De las infracciones del descanso

Art. 11. Las infracciones de la ley y de este reglamento se presumirán imputables al patrono, salvo prueba en contrario, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multas de una á 25 pesetas cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas cuando no exceda de diez el número de operarios que hayan trabajado, y si fuesen más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegal. La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con reprobación pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias dentro de dicho plazo, con multa que podrá exceder hasta el duplo de los jornales devengados contra la ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad, será castigado con multa de una á 25 pesetas, y con la de 50 en caso de reincidencia.

Art. 12. Conocerán de estas infracciones los gobernadores civiles y los alcaldes, correspondiendo á las Juntas locales y provinciales y á los funcionarios del Instituto la inspección en esta materia.

Los alcaldes podrán imponer multas que no excedan de 50 pesetas en la capital de la provincia, de 25 en cabezas de partido y pueblos de más de 4.000 habitantes, y de 15 en las restantes.

Cuando, respectivamente, excedan de dichas cantidades, corresponderá imponerlas á los gobernadores civiles.

Art. 13. Las multas se destinarán á fines benéficos y de socorros para la clase obrera é ingresarán en las cajas de las juntas locales de Reformas Sociales, que cuidarán de darles la inversión correspondiente.

Estas Juntas rendirán cuentas anuales á las provinciales, y éstas, á su vez, darán de ellas conocimiento al Instituto.

Art. 14. Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 15. El Gobierno dictará las disposiciones oportunas con relación á los funcionarios del Estado, á fin de que los beneficiarios del mismo disfruten de los beneficios concedidos por la ley de 1.º de Marzo de 1904.

Lo mismo harán las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, respecto de sus empleados.

Art. 16. El Instituto de Reformas Sociales en pleno será oído sobre la interpretación, aplicación y ulteriores modificaciones de la ley y del presente reglamento.

Desde París

La locura de Domain

La familia de Leander, que vive en Chicago, recibió anteayer un telegrama avisándole de que el célebre campeón americano acababa de sufrir una caída terrible en la pista del *Parc de Princes*. El segundo cablegrama anunciaba ya la muerte de Leander, y como la pasión del *sport* une los continentes, Europa y América sintieron el mismo duelo.

Leander trataba de ganar un *record*. Iba entrenado por motocicletas, forzó demasiado la marcha, las ruedas de la máquina se salieron del plano inclinado, y el pobre corredor cayó de cabeza en la región de sombra y de silencio, arrastrado por un vértigo de velocidad.

Un periódico de *sport* traza el balance de tres meses de carreras: Junio, Julio y Agosto, en las pistas de Europa. Son seis los corredores profesionales muertos sobre la pista ó en el hospital más próximo, á consecuencia de accidentes: Peggia, en Marsella; Daugla, en Magdebourg; Luther y Voigt, en Brunschweig; Kaeser, en Plauen; Leander en París. Los deformados ó mutilados ó inutilizados, los simples *amateurs*, no entran en esta lista de víctimas. Son sólo los nombres conocidos en las luchas del ciclismo.

«Oh, no! No voy á poner todos esos nombres junto al apodo del *Perilata*. No voy á buscar otra estadística para confrontarla con la que acabo de copiar. Tiene, á mi juicio, interés mucho más trágico otra noticia de las crónicas de *sport*: la noticia de la locura de Domain. Domain es un ciclista que comenzaba su carrera con buena fortuna. Muy joven, muy apasionado, ponía toda su voluntad en la lucha y era un enemigo temible para los grandes corredores. Hace tres días, al dejar la pista, Domain salió con sus amigos y cayó en medio de la calle presa de un ataque de nervios. Le llevaron al Hospital y allí estalló su locura. La competencia le obsesiona; el vértigo de la velocidad le hace creer que no ha salido todavía de la pista y que en una carrera imaginaria le falta poco para conseguir la victoria. ¡Imaginad los gritos, el ansia, la fatiga de esta pobre víctima! Maupassant buscaba sus ideas ¡sus ideas! por la casa y por el jardín en que le habían confinado algo grande y misterioso gravitaba sobre su cerebro. Domain se agita en el vacío y busca un triunfo estéril. Son dos locuras simbólicas, que concentran y expresan dos caracteres de nuestro siglo. La obsesión del ciclista no significa sólo la vanidad del *sport*. Vamos arrastrados por el mismo vértigo en alas de una cosa que llamamos civilización. Vivimos en pleno frenesí, y poco á poco, hasta en las aldeas más lejanas, trenes y automóviles turban el sosiego de los campos y de las montañas. Deseamos *llegar*, y no sólo llegar, sino *llegar antes*. ¿Para qué? ¿Por qué? Cuando encontréis en vuestro camino, ó en el de vuestras ambiciones, la competencia de cien mil rivales, y sintáis que os acomete la furia de vencer, medid bien vuestras fuerzas y pensad un momento en la locura de Domain.

LUIS BELLO.

(De España)

Actualidades

Colonización en Melilla

Se ha firmado un decreto de Guerra sentando las bases para la colonización de aquel campo español en el Norte de Africa.

El campo exterior de Melilla, para su colonización, se dividirá en parcelas de extensión variable. á juicio del comandante general, según la calidad de las tierras y cultivo á que se hayan de dedicar, no debiendo exceder del número de hectáreas necesarias para el mantenimiento de una familia.

Estos terrenos serán siempre propiedad del Estado, y el colono sólo tendrá el usufructo de ellos, por el cual no satisfará canon alguno.

Para obtener el colonato será indispensable ser súbdito español y poseer los medios necesarios para las obras, plan-

taciones y cultivo correspondiente á cada parcela.

También se concederá á los moros que las posean y hayan cultivado durante diez años las parcelas que se les otorguen, que serán de las inmediatas á la plaza, siempre que presten juramento de fidelidad á España y renuncien á la naturaleza marroquí.

El colono no podrá hacer reclamación alguna por daños que se infieran á la finca en caso de guerra.

Terminados los cuatro años, y cumplidas todas las condiciones, el colono tendrá derecho á que se otorgue escritura á su favor, como usufructuario de la parcela que cultiva, no teniendo esto lugar, por los que se refiere á los *moros colonos*, hasta que adquieran la nacionalidad española.

Tales son las bases principales de este decreto.

España en Méjico

El día 28 de Julio se dió en Méjico el nombre del General Prim á una amplia avenida, construído nuevamente, que pone en comunicación la segunda glorieta de la Reforma con la moderna colonia de Bucareli.

El Municipio mejicano ha tratado de satisfacer á la faz del mundo una deuda de gratitud contraída por la Nueva España con el héroe de los Castillejos, cuando el ejército capitaneado por éste se reembarcó en Veracruz, separándose de la alianza celebrada en 1861 por España, Francia é Inglaterra para obligar á Méjico á pagar los débitos con cada una de ellas contraídos.

Porfirio Diaz, en un discurso dirigido al marqués de Prat, apuntó la idea que el Municipio mejicano llevó á la práctica.

Todas las Corporaciones y Sociedades de Méjico estuvieron representadas en la solemne ceremonia de la imposición de nombre á la nueva avenida.

Presidieron D. Guillermo Landa, gobernador del distrito, y D. Fernando Pimentel y Fagoaga, alcalde de Méjico, figurando entre los concurrentes el presidente de la República, el representante de España y gran número de individuos de la buena sociedad.

Al descubrirse la lápida en que aparecía el nombre de D. Juan Prim, un sonoro viva al conde de Reus estalló entre la muchedumbre, en tanto que las Bandas entonaban la Marcha Real española.

El espectáculo era imponente. Difícilmente se borrará su impresión de la mente de los que fueron testigos del hermoso tributo de gratitud que pagaba á España una de sus hijas predilectas, la tierra civilizada por Hernán Cortes.

Superávit en Cuba

El tesoro de Cuba tiene ya un sobrante de ingresos que hace decir al *Diario de la Marina*:

«Es, pues, imprescindible, no sólo dar á los millones depositados en Tesorería una rápida y ventajosa aplicación, á fin de que las clases productoras no se vean privadas de recursos que les son necesarios, sino también que el Gobierno se ocupe en la reforma del sistema tributario en el sentido de la rebaja de los impuestos, pues es un principio económico ya indiscutido en las naciones civilizadas que el Poder público no debe exigir de los contribuyentes mayor tributo que el indispensable para atender á los distintos servicios del Estado, y eso sin despilfarro y hasta con economía.»

Lo mismo que sucedía bajo nuestra administración, con la cual siempre hubo *déficit*, cubierto con empréstitos que ahora tenemos sobre nuestras espaldas.

Fabricación del cemento portland

La producción de este material de construcción aumenta cada día. Alemania ocupa el primer lugar, con 490 fábricas en actividad, que producen alrededor de 2.500.000 toneladas; sigue después Inglaterra, con 1.500.000; Rusia y los Estados Unidos, con un millón cada uno; el paso que Francia sólo llega á 450.000.

La mayor fábrica del mundo está en Atlas, con una producción de 600.000 toneladas; sigue luego la de Alsen (Hamburgo), con 200.000; Boulogne-sur-Mer, 160.000; Dyckerhoff, en Amoneburg, con 150.000, etc.

En nuestro país, la compañía general de Asfaltos y Portland, domiciliada en Barcelona, se propone llegar á producir en breve de 30 á 35.000 toneladas anua-

des, á cuyo efecto los trabajos de su fabricación en Poble de Lillet tocan ya á su término.

La de Tolosa-Beguín, cerca de Oviedo, es también excelente, y produce una gran cantidad de este artículo.

Crónica Balear

La huelga de sombrereros que se declaró en Palma hace algunos días, continúa en pie.

Los obreros no han querido acceder á la petición de los patronos de que retirasen ante todo las basas presentadas y luego discutirían las pretensiones de los huelguistas.

Esta negativa ha sido comunicada al Gobernador civil interino.

A indicación de éste, los patronos formularán unas bases en las que indicarán las concesiones que están dispuestos á otorgar á los huelguistas.

En la noche del jueves falleció en el Santo Hospital de Palma un hombre que hace algunos días tuvo la desgracia de que un carro le pasara por encima en el muelle.

Dios lo tenga en su Santa Gloria.

Por el Gobierno de Provincia se ha hecho saber al público que la ley del descanso dominical empezará á regir el domingo 11 de los corrientes.

En los periódicos de la Corte leemos que la reforma del impuesto de alcoholes, no comenzará á regir hasta 1.º de octubre próximo, en cuya fecha ya estarán reorganizadas las oficinas provinciales y locales del ramo.

En virtud del concurso de ascensos anunciado en 1903, han sido nombrados por el distrito universitario de Barcelona profesores de instrucción primaria don Antonio Busquets Arbona de la escuela de Muro y don José M.ª Rivera Brú por la de Ibiza.

En el vapor *Miramar* salieron el jueves por la tarde, de Palma para Argel, buen número de franceses que por la mañana habían venido de Marsella, á bordo del *Lulio*.

Entre ellos figuraba un grupo de moros, el que, al zarpar el vapor, tocó, con dulzainas y timbales, varias piezas.

La salida del *Miramar* fué presenciada por muchas personas.

En el monte comunal de Caimari se declaró un incendio uno de estos últimos días, el que fué extinguido al cabo de algunas horas.

En la prensa de Madrid leemos que en junta celebrada por la comisión de sociedades obreras de aquella capital se ha acordado pedir al Instituto de reformas sociales que se incluyan las tabernas en el descanso dominical, y en caso contrario hacer una enérgica campaña en favor de este acuerdo.

El día 11 de septiembre próximo, tendrán lugar en la Delegación de Hacienda y en las alcaldías de Escorca y Selva, las subastas para el arrendamiento de los

siguiente predios, los tres primeros situados en Escorca y el último en Selva:

Cas Amitjé, siendo el tipo de subasta 1.110'53 pesetas; *Manut*, 3.690'40 id.; *Binifaldó*, 1.848'20 id.; *Barracá*, 333'60 idem.

El arriendo será por cuatro años y dará principio en 1.º de octubre próximo.

El secretario de S. S. el Papa, con motivo de las obras que se efectúan en la Catedral de ésta, ha dirigido la siguiente circular al Ilmo. Obispo de Mallorca:

«Mons. D. Pedro Campins y Barceló, Obispo de Mallorca.

Ilmo. y Rdmo. Señor:

Ha llegado al Padre Santo la comunicación que V. S. Ilma. le envió con fecha de 19 del mes corriente. Por encargo, pues, de Su Santidad, tengo el gusto de significarle que el Padre Santo se ha enterado con particular satisfacción de que por la solicitud de V. S. se acordó la restauración de esta insigne y antigua Iglesia Catedral. El Augusto Pontífice, al dirigir á V. S. cumplida alabanza por esa empresa valiosísima, se complace también mucho en acceder al deseo que V. S. le ha expresado respecto á las gracias espirituales solicitadas para estímulo de tan importante obra. Por eso con el objeto de excitar á los fieles de Mallorca á facilitar la árdua tarea que V. S. ha iniciado, plugo á S. S. conceder á V. S. y al pueblo una especial Bendición Apostólica y una cotidiana indulgencia de trescientos días á todos aquellos que contribuyan con alguna ofrenda á dicha restauración, y visiten también al Santísimo Sacramento en la Capilla Encarística de la mencionada Catedral.

Al enterar á V. S., me repito, con sentimientos de sincera estima, servidor de V. S. Ilma. y Rdma.—*R. Card. Merry del Val.*»

Crónica Local

El domingo último hubo música en la Plaza de la Constitución por la «Banda Municipal», que amenizó la velada tocando escogidas piezas de su repertorio.

Con tal motivo reinó de nueve á once mucha animación por dicho sitio.

Se nos participa hagamos público, para conocimiento de los viajeros y demás personas á quienes pueda convenir el conocer la noticia, que en adelante el vapor «Villa de Sóller» saldrá de este puerto á las siete de la noche, en vez de las siete y media como lo había venido efectuando hasta la fecha.

A principios de semana fueron repartidas por esta población unas hojas dirigidas á las clases obreras sollerenses, invitándolas al mitin que se celebrará mañana domingo, á las cuatro de la tarde, en el local de *San Domingo*, calle del Cementerio núm. 16.

Tomarán parte en el acto, dirigiendo la palabra á los concurrentes, varios compañeros de las Sociedades Obreras de Palma.

El fin principal de dicho mitin es procurar la unión de los trabajadores sollerenses.

—¡Qué locura!
—¡Qué lástima de libertad que vas á perder!

—Sin embargo, estoy decidido.
—Pues chico, buen provecho.
—Con tu alma tu palma.

—Yo te puedo indicar una mujer que te gustará si la quieres coqueta—dijo otro de los presentes.

—Veamos.
—¿Conoces á Juanita, la hija del teniente coronel de lanceros?

—La he visto muy pocas veces.
—Pues mirala con cuidado.
—Pero ¿dónde la he de ver?

—¡Toma, en su casa!
—¿En su casa?
—¡Está claro! Vas de visita.

—Yo no los conozco.
—Pero yo sí, y te llevaré; de este modo la ves á tu sabor; te ofrecen la casa, como presentado por mí, que soy un amigo de la misma, vuelves dentro de dos ó tres días á hacer la visita de ordenanza, y luego, poquito á poco, las vas menudeando, hasta que conozcas bien á Juanita y veas si te acomoda.

—No me parece mal pensado—dijo el coronel.—Tengo así como una idea de que esa joven es linda y viva como una centella.

Procedente de Cardiff llegó á nuestro puerto, el sábado último, el vapor mercante *Cornbach*, habiendo sido portador de un cargamento de carbon mineral para «La Solidez» y otras fábricas de tejidos de esta ciudad.

Efectuada ya la descarga, se hizo á la mar dicho buque el jueves, con rumbo á Valencia.

En otro lugar del presente número publicamos íntegro el Reglamento de la ley sobre el descanso dominical, cuyo Real Decreto fué firmado por S. M. el Rey el día 19 del próximo pasado Agosto.

Dicho Reglamento será puesto en vigor el domingo día 11 del corriente mes, y parece que las autoridades pondrán especial empeño para que sea cumplido en todas sus partes.

Así lo deseamos nosotros. ¡Cúmplase la ley!

Durante esta semana, personal de Ingeniería Civil ha estado practicando trabajos en nuestro puerto, encaminados, según noticias, á hacer el presupuesto del dragado que próximamente ha de practicarse en aquellas aguas.

Nos alegramos de ello, máxime siendo estos estudios una muestra bastante evidente de que pronto se llevará á cabo una mejora de todos deseada.

El miércoles por la noche, á las siete y media, emprendió viaje con rumbo á Barcelona y Cete el vapor de esta matrícula «Villa de Sóller», llevándose buen número de pasajeros y variada carga.

Dicho buque se halla actualmente en Cete, en cuyo puerto estalló estos días la huelga de obreros, por solidaridad con sus compañeros de Marsella.

Tenemos entendido que por la «Marítima Sollerenense» se han dictado órdenes á sus consignatarios de aquel puerto para que procuren sea despachado el «Villa de Sóller» y no sufra retraso en su viaje.

Mañana es el día señalado para la celebración del concurso de palomas mensajeras organizado por el «Círculo Sollerenense».

Esta noche, de 9 á 10, tendrá efecto en dicha sociedad la recepción de palomas, y mañana domingo, á las seis de la mañana, se verificará en Palma la suelta de las mismas.

Los premios consisten en pares de palomas procedentes del palomar de la sociedad.

Ayer, á las primeras horas de la tarde, después de haberse cubierto el cielo de densos nubarrones, acompañado de vivo relampagueo cayó sobre esta población un fuerte aguacero, que duró bastante tiempo y que ha sido suficiente para refrescar algun tanto la temperatura.

Los vecinos del camino de «Las Argilas» celebrarán hoy y mañana fiesta callejera.

Anuncio de la misma ha sido el paseo de un corpulento buey, efectuado esta mañana, por las calles de esta localidad, al son de la gaita y tamboril.

—Es cierto que lo es.
—¿Cuándo me llevas á tu casa?
—Esta noche si quieres; ¿estarás aquí á las nueve?
—Estaré sin falta.
—Pues hasta la noche.
—Hasta la noche.

Los amigos se separaron; á ninguno de ellos se le había ocurrido recordar que el coronel del Valle tenía dos hijos, de los cuales podía hacer la infelicidad aquel casamiento.

Su mismo padre no había pensado en tal cosa; su deseo era tener quien le cuidase á él y quien le ahorrara los cuidados que el gobierno de una casa ocasiona, y conseguido esto le importaba muy poco todo lo demás.

¡Pobre Lucila! ¿Cuál iba á ser su suerte?

El transcurso de esta historia nos lo dirá.

Su padre esperó con impaciencia la hora de la cita, y un poco antes de llegar se hallaba en el sitio convenido, vestido con esmero.

Estaba verdaderamente hermoso con su alta estatura, su gallardo talle, que conservaba su bizarría militar, y su bello é interesante rostro, algo rudo, pero lleno de viveza y de expresión.

Habría música y baile en las veladas de ambos días, y seguramente no faltarán mañana tarde carreras de hombres, niños y niñas, y alguno que otro *divertimiento* mas ó menos original.

En obras practicadas por administración municipal durante el pasado mes de Agosto ha invertido el Ayuntamiento la suma de 1690'91 pesetas.

Las obras de referencia han consistido en construir una alcantarilla en la calle de Santa Teresa, colocación de tubería para conducir las aguas de la fuente del *Rafal* á la barriada del puerto, conservación del piso de calles y caminos vecinales, limpieza practicada á los lavaderos, y materiales suministrados para el desagüe que se construye en la Huerta.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 27 Agosto de 1904

La presidió el Alcalde señor Joy y asistieron á ella, convocados por segunda vez, los Concejales señores Mora, Deyá, Castañer, Frontera, Joy, Colom, Morell y Estados.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de una comunicación del señor Presidente de la Junta provincial de instrucción pública, trasladando un acuerdo de la misma, por el cual manifiesta que según lo informado por el Inspector de primera enseñanza la instancia solicitando sean declaradas compensables como públicas, varias escuelas de esta localidad, subvencionadas por el municipio, debe ser dirigida al Excmo. señor Rector del Distrito Universitario, acompañando á la instancia los justificativos prevenidos por la R. O. de 27 de Abril de 1882 y R. D. de 1.º de Julio de 1902.

Enterada la Corporación acordó proceder en la forma indicada, solicitando sean declaradas compensables como públicas aquellas que reúnan las condiciones exigidas.

Se enteró la Corporación del Reglamento promulgado el día 19 del actual, para la aplicación de la ley de 1.º de Marzo de este año, sobre el descanso dominical.

Se acordó pasara á informe del señor Ingeniero encargado de la carretera de Palma á este puerto una instancia de D. Juan Arbona, solicitando autorización para construir obras particulares en una finca de su propiedad lindante con dicha carretera en el kilómetro 35.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

CULTOS SAGRADOS

En la iglesia parroquial.—Mañana domingo, día 4.—A las nueve y media, se cantarán las horas menores y después la misa mayor con sermón parroquial por el Rvdo. Sr. Cura Arcipreste. A la tarde, después de vísperas y completas, habrá explicación del Catecismo; y al anochecer, tendrá lugar el ejercicio mensual en obsequio del Sagrado Corazón de Jesús con exposición de S. D. M.

Jueves, día 8.—A las seis y media, en el altar de la Purísima Concepción de María, se cantará la misa votiva en honor del mismo misterio, celebrándose á continuación el ejercicio mensual.

Poco después de llegar él llegó su amigo que le cumplimentó por su gallardía y elegancia, y subiendo á un carruaje de plaza ambos se dirigieron á casa del teniente coronel de lanceros, que vivía en una de las mejores calles de la coronada villa.

III

Era el coronel un hombrón de seis piés y algunas pulgadas, grueso, fornido, francote, por no decir insolente, y que hablaba á gritos.

Sus cabellos, que en otro tiempo habían sido rojos, estaban entonces blancos por completo, lo mismo que su largo bigote.

Viado también desde hacía muchos años, todo el amor que era capaz de encerrar su corazón estaba dedicado á su hija única Juanita, de edad de diecinueve años, y que reunía, á la circunstancia de haberse criado sin traba ni sujeción alguna, los resabios que la idolatría de su padre le había hecho adquirir.

Juanita era viva como una centella, coqueta y presumida; pensando, como tantas otras jóvenes, que la afectación es un mérito, apenas decía una palabra con la voz que debía á la naturaleza, ni

En el oratorio del Hospital.—Mañana domingo día 4, se celebrará fiesta de la conclusión de la seña de San Luis Gonzaga, que consistirá, en misa de comunión general para los congregantes á las siete y cuarto de la mañana, siendo el celebrante el distinguido Congregante D. Jaime Borrás Pbro. Por la tarde á las cuatro y tres cuartos se expondrá el Sagrado Copon, cantándose el entusiasta himno de la congregación *Montium summi*, la Letanía y la antifona *Ave venia venie* y acto continuo, el ejercicio con sermón que dirá el Congregante y Pbro. Rvdo. D. Antonio Juan Mora, luego solemne Te-Deum, bendición y la reserva.

El Papa Clemente XII se dignó conceder indulgencia plenaria á todos los fieles que convenientemente preparados asistan al mentado ejercicio.

En la iglesia de San Francisco.—Mañana, domingo día 4.—A las cinco de la tarde se continuará el Septenario por D. Miguel Roselló Pbro.

Registro Civil

NACIMIENTOS.

Varones 2.—Hembras 0.—Total 2

MATRIMONIOS

Día 3.—Amador Bisbal Colom, viudo, con Margarita Frontera Ozonas, viuda.

DEFUNCIONES

Día 27 Agosto.—María Alcover Ferrá, de 67 años, viuda, calle del Mar.

Día 28.—Miguel Siquier Gual, de 18 días, calle del Cementerio.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Día 27.—De Cardiff en 7 días, vapor *Cornbach*, de 455 ton., cap. J. Coll, con 21 mar. y Carbón.

EMBARCACIONES DESPACHADAS

Día 31.—Para Barcelona, vapor *Villa de Sóller*, de 190 ton., cap. J. Picorell, con 15 mar. y efectos.

Septiembre día 1.—Para Valencia, vapor *Cornbach*, de 455 ton., cap. J. Coll, con 21 mar. y lastre.

Se alquila la casa señalada con el n.º 27 de la calle de la Luna.

Para más informes dirijanse á su propietario D. Bernardo Cabot.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Valores Mallorquines

ACCIONES	Valor nominal	Desamortizado	Dinero	Papel
Palma 2 Septiembre	duros	duros		
Crédito Balear	00 40	101'50		
Fomento Agrícola	00 75	101'00		
Isla Marítima	00 todo	58'		
Ferrocarriles de M.ª	100	60'		
Salinera Española	200	149'		
Alumbrado por Gas	60	90'		
La Económica	20	10'		
Bonos Municipales	50	41'		
Id. Obligaciones	00	104'		
Salinas 6 p.º	00	104'		
Idem 5 p.º	00	102'		
Obligaciones I.ª M.ª	00	104'		
Sóller 1 Septiembre				
Banco de Sóller	100	20	50	
El Gas	20	20		22
La Solidez	100	00		
Marítima Sollerenense	50	50		50

Valores públicos

Madrid 1 Septiembre.

4 p.º interior	77 45
Amortizable al 5 p.º	00 00
Banco de España	477 00
Tabacos	000 00
Francos	27 55
Libras	24 72

hacia un movimiento de una manera natural y desembarazada.

Cada mañana pasaba delante de su espejo muchas horas, ensayando peinados; miradas y sonrisas; sus ojos, que eran negros y hermosos, tenían que sujetarse á una lección de arte, ya elevándose al cielo, ya bajándose con la mayor gracia posible, ya volviéndose lánguidamente á uno y á otro lado.

Juanita tenía buena dentadura, aunque su boca era bastante grande; así era que, para ocultar este defecto y lucir aquella gracia, hacía prodigios de habilidad, pues aprendió hasta reírse teniendo la boca recogida y reducida á la menor dimensión posible.

En estas cosas y en probarse trajes pasaba Juanita los días; por las noches iba al teatro con alguna amiga, y los jueves y domingos tenía tertulia en su casa.

El coronel pagaba modista, planchadora y costurera, y Juanita, que había aprendido á tocar un poco el piano y á dibujar una flor, pasaba el día ocupada en estas dos habilidades, ó en el balcón.

Cuando entraron el viudo y su amigo en casa de la joven estaba llena de gente la reducida sala de la casa que ocupaban ella y su padre; era jue-

(3) FOLLETÍN

LA SORTIJA

se halló todavía muy buen mozo y con un semblante muy agradable.

Aquel día salió á la calle con la intención decidida de buscar novia, y comunicó su propósito á dos ó tres amigos suyos que se halló en el café.

—¿Estás loco?—le dijo uno de ellos.—¿Quieres perder ahora por tu gusto solamente tu hermosa libertad?

—¿Cómo mi libertad? ¡Así estoy mucho más sujeto!

—¿No has escarmentado de lo que te hizo pasar la insulsa de tu mujer?

—A decir verdad—repuso el viudo—no fui muy dichoso con ella; pero en eso era tanto mía la culpa como suya.

—¿Tuya?

—Sí; la exigía más de lo que podía darme y acabé por casi abandonarla, en vez de tolerar sus faltas; yo hubiera querido una mujer más viva, más brillante... y así la buscaré ahora.

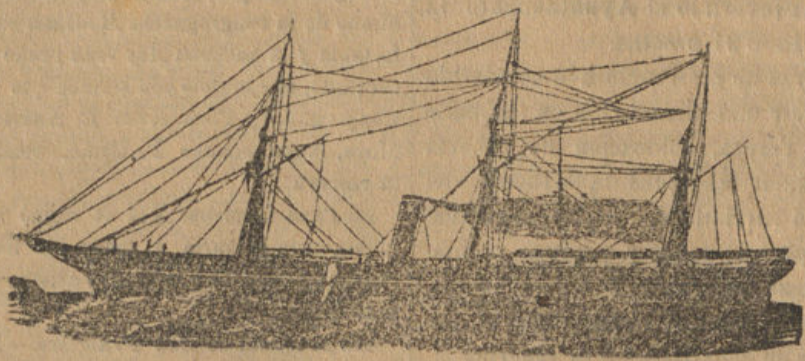
—¿Conque insistes en casarte?

—Ciertamente.

—¿Qué disparate!

Sección de Anuncios

VAPOR ESPAÑOL VILLA DE SÓLLER



Servicio entre Sóller, Barcelona, Cette y viceversa.

Salidas de Sóller para Barcelona: los días 10, 20 y último de cada mes
Salidas de Barcelona para Cette: los días 1, 11 y 21 de id. id.
Salidas de Cette para Barcelona: los días 5, 15 y 25 de id. id.
Salidas de Barcelona para Sóller: los días 6, 16 y 26 de id. id.

CONSIGNATARIOS:—EN SÓLLER.—D. Guillermo Bernat, calle del Príncipe n.º 24.—EN BARCELONA.—D. J. Roura, Paseo de la Aduana, 25.—EN CETTE.—Colom frères & J. Cantó, Quai Commandant Samary-5.

NOTA.—Siempre que el día de salida de Sóller y Cette para Barcelona coincida en sábado de día festivo, retrasará el vapor su salida 24 horas.—La salida de dicho buque del puerto de Barcelona para el de Sóller, será en todos los viajes á las ocho y media de la noche.

¡¡ATENCIÓN AGRICULTORES!!

Si queréis abonar vuestros campos, seguros de obtener resultados eficacisimos, emplead el

“GUANO SAINT GOBEIN”

que se expende en la acreditada droguería de

ARNALDO CASELLAS-LUNA, 17

En este establecimiento encontrareis toda clase de primeras materias para composición de abonos; sulfatos y azufre gris *Biaubaux* puro; fuelles y aparatos para azufre; bombas y demás utensilios para pulverizar arboleda.

Instalaciones completas de cañerías para agua y gas.
Fabricación de envases de hojalata para aceites, almendrón y toda clase de conservas.

PRONTITUD, PERFECCIÓN Y ECONOMÍA

¡¡No equivocarse, LUNA, 17—SÓLLER!!

LADRILLOS HIDRÁULICOS, BAÑERAS,

PELDAÑOS, FREGADEROS Y TODA CLASE DE PIEZAS DE GRANITO ARTIFICIAL

DE LA CASA

ESCOFET, TEJERA Y C.ª de BARCELONA

Único representante en Sóller: Miguel Colom, calle del Mar.

TRANSPORTES INTERNACIONALES

Comisión, — Representación, — Consignación, — Tránsito
Y PRECIOS ALZADOS PARA TODAS DESTINACIONES
Servicio especial para el transbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y legumbres

BAUZA Y MASSOT

AGENTES DE ADUANAS

CERBÈRE y PORT-BOU (Frontera Franco-Española)

Corresponsales á GIVET, JEUMONT y ERQUELINNES (Frontera Franco-Belga)

TELEGRAMAS: Bauzá Cerbère.—Bauzá Port-Bou.

RAPIDEZ Y ECONOMÍA EN TODAS LAS OPERACIONES

ABONOS QUÍMICOS Y LABORATORIO BIOLÓGICO

DE **GILI Y SAINT GOBEIN**

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

ABONOS QUÍMICOS PARA TODOS LOS CULTIVOS
INSECTICIDAS Y PARASITICIDAS

REPRESENTACIÓN DE AS MEJORES FÁBRICAS

CONSTRUCTORAS DE INSTRUMENTOS, PUVERIZADORES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA

GUANO ESPECIAL PARA NARANJOS, de GILI

DEPÓSITO Y REPRESENTACION EN SÓLLER:

D. JOSE FORTEZA (BIBÍ) Luna, 24

PASTA FOSFÓREA

de

L. STEINER

PARA DESTRUIR LAS RATAS Y RATONES

Se vende á 30 Cts. en la Farmacia de J. Torrens.—SÓLLER.

Hay un pico de algarrobas para vender.
En esta imprenta darán razón.

Se vende la casa n.º 2 de la calle de Serra y una finca huerto con una casa enclavada en la misma, sita en *S' Aburada*, denominada *Ca Ne Chesquete*, de extensión 60 destres ó lo que sea, con el derecho de 60 minutos de agua de la fuente *La Villalonga*.

Para informes dirigirse al subastador público, pues obra en su poder el plan de condiciones.

Se desea vender un

MULO de siete palmas ó siete y cuarto, con todos los aparejos de correaje y guarniciones que se necesiten. Ambos objetos se hallan en muy buen estado y sirven para carruaje y para labrar. Tanto se venden juntamente con el mulo como por separado.

En esta imprenta darán razón.

LA SOLLERENSE

DE

JOSÉ COLL

CERBÈRE y PORT-BOU (Frontera franco-española)

Aduanas, transportes, comisión, consignación y tránsito

Agencia especial para el transbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados.

COMPRA-VENTA DE INMUEBLES

AGENCIA M. BERNAT Y C.ª—Rubí 20, PALMA

Fincas y casas de diferente importancia dando un rédito del dos y medio al seis por ciento anual. Las hay á la venta en esta Agencia.

CASA FUNDADA EN 1876

VINOS AL POR MAYOR

COMISIÓN Y AJUSTE

JUAN ESTADAS

COMERCIANTE Y PROPIETARIO

TELÉFONO

LEZIGNAN (Aude)

ANTIGUA ESPARTERÍA

DE

ANTONIO BAUZÁ (á Serrié)

LUNA, 6—SÓLLER

Ofrece á sus clientes y al público sus varios artículos de obra de palmas, pita, cáñamo y otros muchos objetos de su ramo, que tiene en su nuevo establecimiento.

Su mejor recomendación será, la superior calidad de todos sus artículos á precios los más económicos.

Se pasa á domicilio de quien lo solicite para alfombrar las habitaciones y demás trabajos del ramo.

¡¡NO OLVIDAR AL ANTIGUO SERRIÉ!!

JOSÉ PONS

Rue Nationale, 18

CETTE

Trasbordos, consignación y tránsito, á precios moderados.

ISLEÑA MARÍTIMA

Compañía Mallorquina de Vapores

SERVICIOS SEMANALES

DE

IDA Y VUELTA

ENTRE

ALICANTE — PALMA — MARSELLA — CETTE

Y

PALMA — ARGEL

Salidas de Alicante para Palma—Marsella—Cette	Domingo 12 mañana.
Salidas de Palma para Marsella—Cette	Lunes 3 tarde.
Salidas de Marsella para Cette	Miércoles noche.
Salidas de Cette para Palma—Alicante	Jueves noche.
Salidas de Palma para Alicante	Viernes 12 mañana.

Salidas de Palma para Argel	Jueves 4 tarde.
Salidas de Argel para Palma	Viernes 4 tarde.

Los señores pasajeros que en Francia tomen billete para la Argelia, Alicante ó Valencia via Palma, podrán permanecer en Palma todos los días que les convenga si bien combinando la salida con los vapores correos de itinerario.

El rápido y acreditado vapor

Bastiais

CAPITÁN **Mr. PRADES**

Saldrá de Palma para Argel, los miércoles á las 4 tarde.
Id. id. id. para Marsella, los sábados á las 10 mañ.ª

Precio pasajes 3.ª 10 pesetas



Almendrón, higos y algarrobas á 1 peseta los 100 kilos
DE MUELLE A MUELLE SIN MAS GASTOS

NOTA.—Después del 15 de Septiembre la salida para Marsella será á las 4 de la tarde.—Forfaits, con conocimientos directos, para puertos del Norte de Europa, Américas, Filipinas y otros.

Para más informes, á D. BENITO POMAR, calle de Palacio, n.º 9.—PALMA.

NATALE SICCARDI

PINTOR-DECORADOR

Alumno de la Real Academia de Bellas Artes en Torino

ESPECIALIDAD EN SALONES MODERNISTAS
CARRUAJES Y MOBILIARIO DE LUJO

Trabajos en oro y plata sobre hierro, madera y cristales

Dibujos á frescos, fachadas, letreros, etc., etc.

TRABAJOS A EMPRESA

PRESUPUESTOS Y PROYECTOS

2-Calle de la Luna, 2—SÓLLER.

MANUEL SORIANO Y COMPAÑÍA

MECÁNICOS ELECTRICISTAS

REPRESENTANTES de la Compañía General Española de Electricidad A. E. G.

BARCELONA

INSTALACIONES completas de alumbrado eléctrico, transportes de fuerza, Reparaciones de dinamos, alternadores, transformadores, motores, ventiladores y toda clase de aparatos eléctricos, etc.
Instalaciones de luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, etc.

Catálogos de material, Presupuestos y Proyectos gratis

OFICINAS Y TALLERES: Calle de la Fábrica n.º 24, bis, SANTA CATALINA.—PALMA

ACADEMIA MERCANTIL

DIRIGIDA POR EL PROFESOR

D. SALVADOR ELÍAS

Clases especiales para la enseñanza práctica y teórica de Cálculo Mercantil Teneduría de Libros, reforma y adorno de letra, y todo lo perteneciente al comercio, según las vigentes leyes.

Calle de la Luna, n.º 30

SÓLLER.—Imp. de «La Sinceridad»